

EL MERCURIO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Economía Negocios Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5252

Guayaquil - Ecuador - Martes 24 de Marzo de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA
DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN SEC S.A. CORSECSA

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CORPORACIÓN SEC S.A. CORSECSA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de febrero de 1998, ante el Notario Quinto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Judicial de la Oficina de Guayaquil, (E) Ab. Víctor Anchundia Places; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0001023 el 05 MAR. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5.167 el 17 de Marzo de 1998.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACIÓN SEC S.A. CORSECSA, y tiene un plazo de duración de CIN AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Exploración, industrialización y comercialización de productos forestales, en tierras propias o de terceros,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de VEINTE MILLONES DE DÓLARES, y el capital suscrito es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y/o Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General indistintamente, necesitando autorización de la Junta General para enajenar o gravar los bienes sociales de la compañía.

Guayaquil, Marzo 19 de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL